

EL INTERIOR

Registro Nacional

51192

Propiedad intelectual

dad Rural Pto. Deseado

Correo Argentino

Tarifa Reducida

Concesión 1668

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XIX

Colonia Las Heras, Enero 22 de 1944

Núm. 935

El laicismo se opone al espíritu cristiano de la Constitución

En una de sus declaraciones a los periodistas argentinos, el presidente de la Nación, General Ramírez, acaba de recordar que el espíritu de nuestra Constitución es esencialmente cristiano. Y ante el difícil período porque atraviesa la patria, sus dirigentes de hoy han afirmado también el propósito de consagrar todas sus actividades y energías a la firme consolidación para el futuro, del imperio de la Constitución; ya que el pueblo, prácticamente no gozaba de los beneficios de los principios y derechos que le otorga.

Tenemos pues enunciados, un principio básico y el desarrollo de una actividad que, para ser consecuente consigo mismo, deberá resolverse dentro de ese mismo principio que bien puede definirse por **Derecho cristiano, constitucional argentino**. Vale decir que si se reclama y trabaja por el imperio soberano de la Constitución Argentina, deberá imprimirse espíritu cristiano a la vida nacional. Lo cual sólo podrá lograrse cuando las instituciones y leyes todas de la patria posean un grado, tanto más perfecto cuanto más alto, de los valores reales del cristianismo. Y que, por consecuencia, la oposición o negación de estos valores debe señalar al mismo tiempo un vicio jurídico insalvable, de nulidad anti constitucional. En suma, si se quiere encuadrar la acción de los argentinos, dentro de la lógica y de la razón, deberá establecerse definitivamente para el futuro que, por derecho constitucional, toda ley o institución anticristiana, será de suyo anticonstitucional.

En este último medio siglo de vida argentina, es mucho lo que se ha escrito y discutido sobre el verdadero carácter filosófico de nuestra Carta Magna. La cuestión se suscitó en forma trascendental durante la primera presidencia del general Roca, en que, a instigación de Wilde, ministro de Instrucción Pública, una mayoría transitoria de carácter netamente político, consagró por el voto de la cámara joven en contra del senado y del sentir general de la Nación, la ley 1420 llamada de «Educación Laica».

El país se sintió hondamente conmovido ya con el proyecto de prohibir la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales. La polémica alcanzó la cátedra y el aula, produciéndose las más brillantes páginas de Estrada, Goyena, Achával Rodríguez, Leguizamón y Avellaneda. Los hogares de tradición patricia se resistían a lo que se consideraba un atentado al patrimonio espiritual de los próceres y la mujer argenti-

na, que había actuado brillantemente para armar y equipar al ejército libertador de los Andes, emprendió una enérgica campaña que, a pesar de su popularidad y justicia, debía estrellarse contra la política sectaria del ofuscado ministro.

La discusión parlamentaria del 84 que debía sancionar el proyecto rechazado por el senado, se estableció en la letra del artículo 14 de la Constitución que determina la libertad de culto, pensamiento y enseñanza. Al detenerse en la letra se dejó de contemplar el espíritu cristiano con que éste había sido redactado y, mediante este recurso, los líderes parlamentarios del oficialismo establecieron como principio real, lo que aún continúa siendo confusión nefasto para muchos, católicos y no católicos: **Que la triple libertad de culto, pensamiento y enseñanza, en un país, lejos de ser un principio de doctrina católica netamente ortodoxo, es una afirmación de liberalismo.** Por lo cual debía entenderse que el espíritu de la Constitución era liberal y la misión legislativa, orientar hacia esa filosofía la espiritualidad del pueblo mediante su educación laica.

Que un gobierno admita la libertad de culto, no significa que sea un gobierno liberal, ni es verdad que un gobierno para ser cristiano no debe admitirla. Esto se halla suficientemente aclarado en la Encíclica Libertas de León XIII, en su capítulo Concepto de la verdadera, y falsa tolerancia» y en sus conclusiones finales. Que en el 53 no se pudiera tener presente la Encíclica —ya que dada en 1888 es también posterior a ley Laica— prueba que los Constituyentes poseían una sana doctrina católica que les permitió coincidir hoy con las orientaciones de Roma. El Papa no crea doctrina ni revela verdades. Sino se limita a desarrollar y confirmar los puntos de doctrina necesarios para refutar los errores que se presenten sucesivamente, aclarando las confusiones que se deriven de una mala interpretación del dogma. Y fué así como León XIII estipuló que hay un liberalismo sano que consagra y defiende la libertad del hombre, y un liberalismo nefasto que lo esclaviza en el mal y en el error.

Cuando se sancionó la Constitución, el país necesitaba de corrientes inmigratorias que cultivaran nuestras riquezas y aportaran sus capitales a la industria y al comercio. Era justo conceder libertad de cultos a quienes llegaran a nuestras playas, para que pudieran adorar a Dios con

sus hijos, y conservaran en ellos la fe como sus conciencias de padres les exigiera. Y el artículo 14 que hoy ha llegado a reconocerse de imprescindible necesidad para el gobierno del mundo comenzó a ser para nosotros, desde ese entonces, la medida de prudencia política reconocida por León XIII en su Encíclica. La tolerancia de cultos sustentada por los constituyentes del 53, confundida con el liberalismo religioso por los parlamentarios del 84, y católicamente legitimada luego por León XIII, se basa en el principio, también católico, de libertad de conciencia que el mismo Pontífice estudia en su Encíclica recordando las enseñanzas de Santo Tomás.

Si se realiza un análisis filosófico del texto constitucional, en particular de aquellos artículos destinados a regir los actos individuales o colectivos del argentino, que por sí orientan y determinan la vida de la nación, nos encontraremos punto por punto, frente a una decidida y clara exigencia de moral cristiana que partiendo de la vida privada del individuo, abarca a toda la vida nacional.

Desde su comienzo, se encuentra establecido en ella que Dios es la fuente de toda razón y justicia. Principio dogmático del cristianismo íntegramente desarrollado en el contenido del Evangelio. Y luego al artículo 19 afirma que «las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están reservadas al juicio de Dios y exentas de la autoridad de los Magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no mande la ley ni privado de lo que ella no prohíbe». Por lo cual la Constitución misma nos coloca frente a un principio esencialmente católico que establece con claridad las dos posiciones básicas en que se encuentra la vida del ciudadano argentino, correspondientes también a la obediencia a que lo Teología moral ante la ley civil y la ley de Dios. Como consecuencia constitucional inevitable el pueblo argentino está sujeto al conocimiento y la obediencia de las leyes de su patria en lo civil y al conocimiento y obediencia de la ley de Dios en lo moral. Y esta doble inteligencia, es la que está llamada a producir el equilibrio de las virtudes cívicas necesarias para que los ciudadanos honren y magnifiquen a su patria. «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios».

Dr. Eugenia Silveyra de Oyuela

Si solamente concentráramos el juicio sobre estos puntos de la Constitución que señalan a Dios y estipulan la libertad de adorarlo, podría aún tildarse de liberalismo a su filosofía, pero en otros varios artículos se prueba que ese Dios indicado, no es una vaguedad de un Ser adaptable a toda interpretación, sino que involucra el concepto de Dios tres veces santo mostrando al hombre por Jesucristo en su Evangelio.

Y va mucho más allá, pues que establece por el artículo 2 que «El Gobierno Federal sostiene el culto Católico Apostólico Romano». Nuestros constitucionalistas han querido dar al vocablo «sostiene» la faz material de su contenido: Pero en realidad, el culto es la forma extrema de manifestarse el dogma católico; y no es dable aceptar que los constitucionales hayan pretendido imponer a la nación el sostenimiento de ceremonias que, vaciadas del sentido de la Verdad religiosa que contienen, sólo significarían una mímica de la más ridícula superstición.

La razón nos manda rechazar esta interpretación meramente material del vocablo «sostener» porque la Nación, representada por los miembros del Poder Ejecutivo, realiza solemnes ceremonias oficiales religiosas del culto católico. Señalaremos tan solo el Te-Deum de las fiestas patrias en que el Primer Magistrado, de pie ante el Sagrario, preside la entonación del himno litúrgico dirigido a Jesús-Hostia que comienza así: «A Ti como a Dios alabamos; a Ti como a Señor confesamos; a Ti por Eterno Padre venera toda la Tierra; a Ti los Angeles y los cielos y las potestades del Universo, a Ti los querubines y serafines en perpetuo himno te aclaman, Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los Ejércitos...» Y es ésto una solemne profesión de fe católica, realizada por el Presidente y con él, toda la Nación que representa.

Por esto, la Constitución que establece libertad de culto y pensamiento, priva de esta libertad al Presidente que debe presidir conscientemente esta y otras muchas ceremonias, lo cual viene a insistir sobre el espíritu cristiano de los constituyentes. Como Jefe de Estado, el Presidente queda sujeto al 4º mandamiento que lo hace responsable de la orientación espiritual de sus subordinados. Y de esta forma la Constitución vela por la conservación de la fe, prohibiendo el acceso de los no católicos a la suprema dirección del país. Luego, pre-



¡NO VACILE!
 Bañe sus haciendas con
'LITTLE' O 'FISON'
 Los antisárnicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**

Los Antisárnicos
"YOUNG"
 Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado
ENRIQUE JAUN SARAS

COMPRO
 'PIELES - CERDAS
 — PLUMAS; —
 ANTES DE VENDER
 consulte primero a
José Carlos Hermida
 paga los más altos]
 PRECIOS de la PLAZA
 Teléf. N.º 65 - Las Heras

ESTUDIO JURIDICO
RAUL A. TOBIAS
 Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la
 — Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura —
ASESORES LETRADOS:
 Doctores: Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud

Buenos Aires La Plata Río Gallegos
 San Martín 492 Piso 1º. Don Bosco 489

ADELANTO DE FONDOS
 —: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón
 Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"
 ANEXO: BIOGRAFO
 de **FERNANDEZ & ARES**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y viajeros; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras Territ. Santa Cruz

AGENTE
 De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:
Leopoldo H. Gutierrez
 Pico Truncado - F. C. P. D.

Julián López
 Rematador Público

Oficina: Calle Sarmiento
 Teléfono N.º 65
 Col. Las Heras - F. C. P. D.



El más agradable de los aperitivos por su buena CALIDAD

CINZANO
 VERMOUTH

VERDE & RAKELA
 Concesionarios de los productos de los
Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: Precio del día \$ 0.18 por litro
 Recargo p. caminos > 0.06 por litro
 Precio de venta > 0.24 por litro

Comprando por tambor cerrado 1 y 1/2 bonificación
 Nafta en cajón \$ 11.15
 Kerosene cajón \$ 8.50, a granel \$ 0.17

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F
 No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio
 Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exprofeso

Colonia Las Heras Teléfono Núm. 25

Auto - Correo
 — DE —
Eduardo Hernandez

Servicio de Pasajeros entre Las Heras y C. Rivadavia

Sale los días Martes y Sábados. — Regresa los días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

CHURRASQUERIA
 — Y —
Frutería "La Dulce"
 — DE —
MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
 Comidas a toda hora

Las Heras — T. Sta. Cruz

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VACUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pielés en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

ocupándose de la religiosidad de las masas, ordena que el Congreso promueva pacíficamente la conversión de los indios al catolicismo. (art. 67 inc. 15).

Por la ley laica vigente, las escuelas del Estado no están capacitadas para proveernos del presidente que exige la Constitución, impide la misión de convertir a los no bautizados (en el 53 tan sólo los indios carecían de bautismo) y niega al pueblo, al mismo tiempo, toda posibilidad de ser instruido en el conocimiento de Dios que implícitamente estipula el artículo 19. ¡Y todo esto, porque la Constitución quiso asegurar a una pequeña minoría, no precisamente su vida laica, sino el cumplimiento a conciencia de sus deberes religiosos! De tal modo la pasión sectaria llegó a deformar en el parlamento del 84 el espíritu y la letra del artículo 14 referente a la libertad de cultos.

La oposición de la Ley laica con el espíritu cristiano de la Constitución nacional, es por demás evidente, y aún podría realizarse un más extenso análisis demostrativo. No necesitamos por otra parte probar la oposición intrínseca entre «Laicismo» y «Cristianismo», porque el acuerdo es universal: Laicismo es ateísmo. Y así lo vemos presentarse con la ley laica del mundo, que se votó en la Comuna francesa el 27 de Brumario del año III, con esta proposición: «El hombre no será libre hasta que no desaloje a Dios de su inteligencia y de su

REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS
ESCRIBANIA DE:

LUIS MARIA LAGOS

ESCRIBANO PÚBLICO NACIONAL

Atiende toda clase de asuntos relacionados con su profesión
en el Hotel ASTURIAS — TELEFONO Núm. 48

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

Tienda "EL CEDRO"

Lo más novedoso — Lo más elegante

la última palabra de la MODA encontrará en esta tienda
y por último los PRECIOS más ventajosos de plaza

— Hagamos una visita y se convencerá —

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

GRANDES "BERNALOINA"
ANTISARNICOS ARGENTINOS

SULFURO DE CALCIO — FLUIDO
PASTA LIQUIDA Y POLVO DE TABACO

— NO SON CAUSTICOS NI VENENOSOS —

Depósito en todas las localidades
AGENTE en toda la ZONA: **D. FELDMAN**

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

SE VENDE

Una Chatita «Internacional»
— semi nueva, modelo 40 —
Tratar: Casa «Grandoso»

corazón». (Du Camp. Les convulsions de Paris, t. 4 pág. 419). Abolida por el imperio, fué restaurada en Francia por Ferry en 1882 y trasplantada dos años después en la Argentina.

Al tender la vista con dolor ante la humillación que padece la patria, acusados sus gobernantes, culpados de dirigentes, disuelto su parlamento, no puede menos que pensarse en la existencia de un mal universal y común; el mismo que arroja a otros pueblos al caos de la lucha y la disolución, por la pérdida de sus valores cristianos.

El mal de nuestra patria, como el de aquellas otras naciones sacudidas por la catástrofe, no afecta sólo a esta generación de mandatarios, sino que posee su origen en quienes prepararon ese caos moral y espiritual, alejado de Cristo al pueblo argentino, negándole por Ley nacional el medio de formarse una conciencia cristiana conque responder a sus deberes cívicos, formando una generación sin vida espiritual. Hoy, que las naciones civilizadas reclaman la recristianización de la sociedad, y en la Argentina se ha recogido voluntariamente la responsabilidad de devolver al país el imperio de su cristiana Constitución con el reinado de las virtudes cívicas, pa-

trimonio de sus próceres, es necesario corregir el más grave y nefasto error parlamentario, la anticonstitucionalidad de la «Ley Laica», disponiendo lo necesario para que el pueblo argentino sea formado en la moral cristiana.

Fué decretada la enseñanza religiosa en todo el país

El Presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Art. 1º.—En todas la escuelas públicas de enseñanza primaria, post-primaria, secundaria y especial, la enseñanza de la Religión Católica será impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudio.

Quedan excluidos de esta enseñanza aquellos educandos cuyos padres manifiesten expresa oposición por pertenecer a otra religión, respectándose así la libertad de conciencia. A esos alumnos se les dará instrucción moral.

Art. 2º.—Los docentes que tengan a su cargo la enseñanza de la Religión Católica serán designados por el gobierno debiendo recaer los nombramientos en personas autorizadas por la autoridad eclesiástica.

Art. 3º.—Los programas y textos destinados a la enseñanza religiosa serán aprobados por el gobierno, de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

Art. 4º.—En los establecimientos de enseñanza media y especial dependientes de las Universidades Nacionales, así como en las escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación regirán las disposiciones del presente decreto.

Art. 5º.— Créase la Dirección General de Institución Religiosa a los efectos de organizar y dirigir esta rama de la enseñanza en las escuelas dependientes del ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación y la Inspección General de Instrucción Religiosa, cuyas funciones respectivas serán oportunamente reglamentadas por el ministerio en en cada jurisdicción, con el acuerdo a la consulta que, según los casos, corresponda hacer a la autoridad eclesiástica.

Art. 6º.—Los gastos que demande el cumplimiento del pre-

“LA MODA”

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

Casa CORBALL

Febrero 1º de 1944

Empezará la

LIQUIDACION

TOTAL

de todas las existencias a

PRECIOS

nunca vistos en este pueblo

— : LA : —

LIQUIDACION

durará hasta la terminación de todas sus

EXISTENCIAS

Casa “Corball”

COLONIA LAS HERAS — Territ, SANTA CRUZ

sente decreto serán incluidos como ítem especial en el presupuesto general de gastos de la Nación.

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, y anótese, dése al Registro Nacional y archívese. Ramirez, Gustavo Martínez Zuviria, Alberto Gilbert, Luis C. Perlinger, Benito Sueyro, Edelmiro J. Farrell, César Ameghino, Diego I. Mason, Juan Pistarini.

Una nueva caravana de turistas visitará el territorio

Proyecta fundar una Villa Veraniega

Ag. Ppal 11. Bs. Aires 6 de enero de 1944.— Gobernador Gregores—Río Gallegos.— Comuníquese que coincidiendo con nombramiento Comisión Agasajos esa se ha constituido a iniciativa mía Buenos Aires una Comisión Pro Fomento y Divulgación Territorios Patagónicos designándose Presidente doctor. Demarco, Vice Profesor Manuel Martínez rector Colegio Normal y Presidente Rotary Club Santa Fé, vice segundo al suscripto y Tesorero Emilio Alvarez, dispuestos sus doscientos miembros a conocer personalmente toda Patagonia comprometiéndose además construir sendas viviendas para descanso si Vd. intercede para gobierno u otra entidad haga donación pequeñas parcelas para fundar Villa Veraniega de descanso denominar . . . , asamblea recientemente realizada Príncipe George Hall dió voto. Aplauso al suscripto y . . . por auspiciar conocimiento Patagonia habiéndose comprometido integrantes dicha Comisión dictar conferencias radiales hacer periodismo y cinematografía, etc. para hacer conocer esa tierra de hombres laboriosos donde se plasma verdadero futuro argentino. Habiéndome sido imposible debido algunos trabajos preparatorios organización darne el placer de integrar primera caravana me será grato presidir la segunda pidiendo quiera Vd. interceder para que transportador Alvarez proporcione mismo coche nueva excursión utilizar transportes regionales en lugar de automotores nuestros a fin de evitar interpretaciones erróneas. Queriendo evitar interpretaciones erróneas respecto a nuestro propósito que solo deseamos favorecer las industrias turísticas y otras del territorio. Esperando comunicación telefónica suya o telegrama trece horas o veintiuna horas. Deseándole todas felicidades año inicia. (Firmado) Roberto Arata— Director Técnico Asociación Turismo.

Será combatida en varias zonas la sarna ovina

La Dirección de Ganadería, de acuerdo con los propósitos del ministro de Agricultura de iniciar una activa lucha contra las enfermedades del ganado, está desarrollando una campaña de erradicación de la sarna ovina por zonas, según lo hace saber una información suministrada por aquel departamento.

MEDICO OCULISTA

Dr. ALFREDO MAGDALENA

Diploma de honor de la facultad de Medicina de Bs. Aires. Miembro titular de la Sociedad Oftalmologica argentina. Médico del servicio de ojos del Hospital de Clinicas de Buenos Aires

Enfermedades de los ojos, Operaciones
— y prescripción de anteojos —

EN COLONIA LAS HERAS

Atenderá los días 7 y 8 de Febrero de 1944 en el Hotel

“**ESPAÑOL**” (De 9 a 19 horas)

COMPAÑIA PRIMITIVA DE GAS

Productos ACAROINA

Polisulfuro de Calcio — Polvo — Fluido

No son CAUSTICOS ni VENENOSOS y son ARGENTINOS

Representante para la zona: Manuel Barros

Antonio Alonso: Depositario en Colonia Las Heras

Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono N° 3

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

La campaña de referencia comenzó tomando por punto de partida Tierra del Fuego y la zona comprendida al sur del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a la que fueron destacados varios veterinarios, que recorren actualmente los establecimientos ganaderos para organizar en una forma racional la extirpación de la plaga por medio de baños antisármicos.

Para limpiar de sarna los campos de las zonas indicadas se efectuará un control riguroso de todos los movimientos de haciendas que se produzcan en las mismas y en las regiones comprendidas al norte del Río Santa Cruz y de los pasos de ganado hacia la zona de lucha, evitando así que las tropas lleven el contagio.

La campaña será intensificada en el mes actual y los subsiguientes, con posterioridad a la esquila, aplicándose los baños antisármicos bajo la vigilancia de los veterinarios oficiales.

Nuestro pueblo se apresta a socorrer las víctimas del terremoto de San Juan

Como ya es de conocimiento público, lo ocurrido en la capital de la provincia de San Juan, nuestro pueblo no puede estar ajeno a la solidaridad del dolor humano y se ha dispuesto organizar diversos actos para recolectar fondos destinados a las víctimas de la tragedia que enluta a la patria. Al tener conocimiento de las colectas públicas que autorizaba el gobierno federal, la Asociación de Reservistas local, por intermedio del Comisario de Policía señor Augusto Chabbert, recibió con carácter gratuito un programa de Biografía que gentilmente cediera el se-

ñor Roque González como así también la colaboración espontánea de la Empresa Ares y Fernández que ofreció gratuitamente el salón para la noche de mañana domingo. La comisión de damas de la entidad referida, se reunió para salir a ofrecer las localidades, y la C. D. dirigió notas a las entidades deportivas locales para que el partido que se tenía proyectado para el domingo, lo recaudado en concepto de entrada fuera destinado a tan noble y altruista propósito. Por otra parte ha sido nombrada una comisión recaudadora ambulante, es decir, indirecta, recayendo este nombramiento entre los señores Marcelino Arrese, Carlos Ivancovich, Vicente Lay, Lucio Taules y Aquilino Rodríguez. Estas personas llenarán su cometido entre los vecinos que lleguen de la campaña. Asimismo, habrá otro espectáculo el mismo domingo, después de las 24 horas, en el Salón Americano por el conjunto artístico «Lonjazos», destinando el 50% de las entradas que hubiere. Todos los actos serán controlados por las autoridades que se nombrarán a tal efecto y esta hoja publicará la nómina de las personas contribuyentes, como así lo recolectado por las entidades que tienen a su cargo la recaudación, y demás actos que derivan de esta cruzada patriótica que se lleva a cabo en todo el país con ferviente entusiasmo.

Notas de «Boca» y «Las Heras»

Atento a la nota enviada por la C. D. de la Asociación Reservistas, pidiendo colaboración al Club Deportivo «Boca Juniors» este contestó lo que transcribimos seguidamente y dice:

Colonia Las Heras, enero 18 de 1944. Nota N° 49. Al señor Presidente de la Asociación de Reservistas, Don José Hermida

OCULISTA

DR. PEDRO KURLAT
MEDICO-OCULISTA

Oculista del Hospital San Isidro - Jefe del Consultorio de — Ojos de la Asistencia Pública de Chivilcoy y Alberti —

Enfermedades de los Ojos - Receta de Anteojos - Operaciones

ATENDERA en LAS HERAS en el Hotel «Perla» de Taules

únicamente los días **Martes 8, Miércoles 9 y**

Jueves 10 de Febrero de 1944 de 9 a 20 horas

Garganta - Naríz - Oídos

DR. RAUL F. GRAMIGNA

—: Médico Especialista del Hospital San Isidro :—

OPERACIONES Y ENFERMEDADES DE:

GARGANTA - NARIZ - OIDOS

Atenderá en Colonia Las Heras

En el HOTEL «PERLA» de LUCIO TAULES

Únicamente los días: Martes 8, Miércoles 9 y Jueves 10 de Febrero de 1944 de 9 a 20 horas

— Consultorio en Buenos Aires: Cangallo 1731 —

Localidad. De nuestra mayor consideración: Acusamos recibo de su atenta nota con fecha 17 del actual a la que dado el deber moral que significa contestamos a Ud., afirmativamente

Aprovechamos la oportunidad para poner en conocimiento de esa honorable C. D. que la entidad a que representamos ha organizado un baile a total beneficio de los damnificados mencionados en vuestra nota.

La C. D. de esta institución ruega a Ud. que los señores delegados nombrados por esa Asociación a tales fines, nos honren con su presencia en el baile que se llevará a efecto el 29 del actual, haciéndose cargo del control y entradas que tal beneficio aporte.

Sin otro particular saludamos a Ud. y demás miembros con la mayor consideración. Higinio Fernández, Presidente. Humberto Ramirez, Secretario.

Las Heras, 20 de enero de 1944 Sr. Presidente de la «Asociación de Reservistas». D. Jose Hermida Localidad. De nuestra mayor consideración: Contestando a su nota de fecha 17 del cte. debemos comunicarle que no existe, de nuestra parte, inconveniente alguno para acceder a lo que solicitan ya que al hacernos tal proposición suponemos exista el permiso de las autoridades competentes.

Para el control y cobro de las entradas, suponemos asimismo, designarán las personas necesarias, dentro del seno de la Asociación que Ud. dignamente pre-

side. Aconsejamos establecer un precio corriente, es decir, \$ 1 para los mayores y \$ 0,30 para los menores, no debiéndose exceptuar ni aún los asociados de ambas instituciones, salvo los jugadores quienes, de hecho, prestan su colaboración. En cuanto a la hora de iniciación del encuentro estamos a la espera de una contestación del Club Boca Juniors pero creemos que se realizará a las cinco de la tarde, (diecisiete horas). No ha sido contestada esta nota con anterioridad por hallarse ausente nuestro presidente y haber sido recibida hoy por el Vicepresidente. Sin otro particular saludamos a Ud. y demás miembros de esa H. Comisión con la consideración más distinguida. Marcelino Arrese Vicepresidente. Isidro Zapata, Pro-secretario.

NOTICIAS VARIAS

«La Voz de la Patagonia»

Bajo el epígrafe que encabeza esta noticia, ha llegado a nuestra dirección el primer número de la Revista ilustrada que se edita en Buenos Aires, mensualmente, de carácter independiente, defensora de escuelas y pobladores de territorios, cuyo contenido gráfico y material de lectura dicen bien a las claras los quilates de sus plumas y del sacrificio que impone, a las personas que desarrollan esta modesta pero patriótica labor: el periodismo. Como lema sostiene el pensamiento del Santo de la Espada que dice: «Serás lo

Casa 'CHAIN' Ahora en el nuevo local

Prop. del Sr. A. Saavedra

Presenta las últimas novedades en confecciones para

SEÑORAS — HOMBRES — NIÑOS

En diversos MODELOS y GUSTOS. — El extenso SURTIDO de MERCADERIAS que hemos recibido recientemente adquiridas personalmente por su dueño en la capital, han sido COMPRADAS al CONTADO, aprovechando así todos los —: descuentos en beneficio de nuestros clientes :—

Todo cuanto necesite comprar de Tienda

lo hallará siempre en la Casa «CHAIN» a los PRECIOS mas convenientes. Visítenos y se convencerá que es la Casa —: que más BARATO VENDE en la localidad :—

MUY EN BREVE SECCION ZAPATERIA

Colonia Las Heras — JORGE CHAIN — Territ. Santa Cruz

PANADERIA

Panificación mecánica. - Faturas de todas clases.

Pan gran, alemán y negro

— LA —
"NUEVA"

Se recibe todo PEDIDO

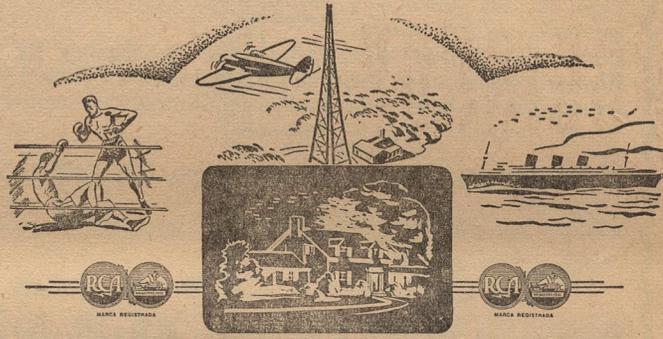
de la campaña

Servicio especial a DOMICILIO

A. BATTAGLIA

Teléfono N.º 89

Col. Las Heras



TODO el mundo en su HOGAR
con **RCA Victor**

se DESTACA como el «as» de lo

El MODELO AQ-B-3-Modern
terodino de 7 válvulas y toda ondo
lante de 20 c/m. que funciona

Sin compromiso alguno, i
—: en nuestra casa y qued

Aceptamos en canje su receptor viejo de cu

Señor automovilista!

automática. Es la última maravilla en receptore
hora del día, música y noticias de cualquier
el dinero si no diera el resultado apet



Aplique a su recep
complemento de l
tamos siempre con

AGENTES EN L

**RODRIGO,
RODRIGUEZ
& PELLON**

Poblador

Si su RECEPTOR no funciona bien o es un modelo viejo y por lo tanto exce-

o pierda tiempo y canjeélo en nuestra casa por uno de los más modernos y prácticos receptores de la nueva línea :

RCA. VICTOR

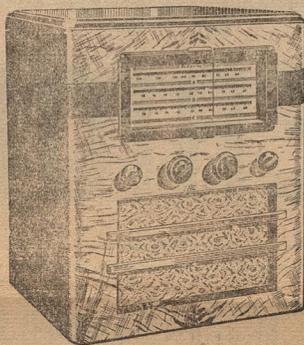
de recibir, entre cuyos MODELOS

los establecimientos de la campaña.

receptor superhermético con bandas. Altoparlante de 6 voltios.

escucharlo con claridad :

obteniendo el más alto precio



RCA Victor Modelo 97-B1 y 97-B6

CASA, el nuevo receptor **RCA. VICTOR** con **AMION** de 9 válvulas, toda onda y sintonía perfecta. Este receptor, puede Vd. escuchar a cualquier estación. Lo entregamos con toda garantía y devolvemos **LA FACILIDADES de PAGO**

discos y habrá obtenido con él, el mismo resultado. En discos RCA. Víctor con el mismo surtido y las últimas novedades

EN SU ZONA

Colonia **LAS HERAS**

F. C. P. D. - Teléf. N.º 75

Territ. **SANTA CRUZ**

que debes ser o no serás nada».

Sus propósitos bien inspirados, al igual que todos los que bregamos por el bienestar colectivo, es interpretado por nuestra hoja como un nuevo valor que se incorpora a la palestra patagónica, siempre en tren de superarse, pero siempre resulta poco lo que se haga en este sentido en estas latitudes que estuvieran, hasta hace poco, olvidadas de toda acción oficial y hasta desconocidas por muchos centros civilizados.

Bienvenida sea a nuestro medio. Necesitamos muchas de estas publicaciones para hacernos oír y salir de este marásmo en que nos tuvo perpetuamente el ministerio de Agricultura por intermedio de la Dirección de Tierras.

Cámara de Alquileres

La Cámara de Alquileres ha hecho conocer que propietarios y administradores de casas de renta habilitadas antes del 31 de Diciembre de 1942, perciben o pretenden percibir injustamente mayores alquileres que los abonados por los ocupantes anteriormente. Expresa la autoridad competente que en todos los casos en que se compruebe directa o indirectamente tales infracciones, se aplicarán con todo rigor las sanciones establecidas en el decreto 1580. Pide la Cámara que el público formule consultas escritas o verbales al organismo, únicamente por cuestiones que sean de su competencia y estén dentro de su jurisdicción.

Es oportuna la advertencia hecha en ambos casos, pues es evidente que no pocos propietarios y administradores dan pruebas de querer ignorar el decreto de rebaja de alquileres, estimando que las obligaciones y deberes que imponen las disposiciones guber-

Comisión de Fomento

— DE —
COLONIA LAS HERAS

LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el 31 del corriente mes de Enero, para efectuar el **Servicio de Limpieza**, (Recolección de basura) en la localidad. — Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones en la Secretaría de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

El Comisionado Municipal

mentales no rezan para ellos. A los remisos que caen en infracción por el prurito de no advenirse a las reglas impuestas, la aplicación de penas de rigor les hará entrar en razones. Y es hora de que nos acostumbremos a acatar y respetar las leyes, decretos y ordenanzas, porque ahora los padrinzgos de políticos a la caza de votos no tienen eficiencia ni basamento. Los dueños o encargados de casas de renta, deberán entender de una vez por todas que su deber es el de acatar la ley.

Viajeros

Por razones de servicio, partió para Puerto Deseado el señor Antonio Pierrri, comisario inspector de Policía de la zona Norte.

—De Puerto Deseado, el hacendado Sr. Ramón Fernández.

—Procedente de Puerto Deseado, el hacendado, señor Domingo Llanos y familia.

—De su estancia Cerro Piedra, el señor Emilio Fuentes.

—De y para su estancia el señor Pedro Mendez.

—Para Puerto Deseado la se-

“La Esperanza”

Ramos Generales

SEÑOR CLIENTE:

Si Uds. necesitan alguna **MERCADERIA** o hacer alguna consulta, llamen a **“La Esperanza”** o **Teléfono N.º 18** y serán atendidos de inmediato. No olviden que esta casa vela por los intereses de sus clientes, en beneficio mutuo.

Casa “LA ESPERANZA”

Colonia Las Heras — **ALONSO HNOS.** — Territ. Santa Cruz

Carpintería



DE

ARRIGHI & MONTEIS

Colonia Las Heras

Trabajos en General de:

Puertas - Ventanas - Estanterías
Mostradores - Muebles - Construcciones Rurales - Casas - Chalets
Galpones de madera y zinc
Baños y demás instalaciones

DEPOSITO de **ATAUD** de todos los

—: **TAMAÑOS y PRECIOS** :—

Servicio Funebre en General

Sr. cliente: Antes de encargar sus trabajos consulte precios. Presupuestos gratis



EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL

Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se
—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—

Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz



Barraca "Las Heras" DE Julián López

Como todos los años

atenderá a su clientela, existiendo las mismas tarifas del año anterior

Removido \$ 2 — Mercaderías Generales \$ 3 — Romaneo \$ 1

CAP

El día 10 del corriente, la CAP dió comienzo a la faena de la temporada en su Frigorífico de Puerto Deseado. Se pide a los Señores Ganaderos de la zona que hagan sus ofertas con la mayor anticipación posible, ya sea a los compradores viajeros, o bien directamente a la Administración de la Fábrica

En cuanto a los precios, la CAP espera poder anunciar en breve la escala definitiva que fijará la Junta Nacional de Carnes para la hacienda a faenarse este año en la Patagonia

Con el fin de eliminar deficiencias notadas en las temporadas anteriores, y obtener el máximo de rendimiento en todos los aspectos de la industrialización, la CAP ha introducido las siguientes reformas en su Frigorífico de Puerto Deseado.

Ampliación de los corrales y rampa. — Nueva playa de matanza modernas instalaciones sanitarias, para asegurar una higiene perfecta en la matanza y manipuleo de la carne y para beneficio del personal obrero. — Nueva balanza que permite realizar el pesaje con el máximo de exactitud y rapidéz. — Mejoras en el Dept. de grasería, depostada tripería etc., todas las cuales tienden a la mayor economía y perfeccionamiento de la faena, y redundarán en beneficio directo de los ganaderos de la zona.

Como siempre, la CAP invita y espera la colaboración y apoyo de todos los señores Ganaderos, para proseguir su obra de defensa común, y está siempre a su disposición para escuchar sus sugerencias y atender sus justas reclamaciones

Corporación Argentina de Productores de Carnes

Frigorífico Puerto Deseado

Territorio Santa Cruz

solicita a las personas evitar su concurrencia a San Juan. 2º. Única autoridad que colecta Gobernación. Stop. Gobernación solicita producir en efectivo toda colecta ya otros recursos materiales están satisfechos al presente y aquel será indispensable para reconstrucción hogares derruidos. Stop. Las fórmulas para colectas utilizadas serán agregadas a las rendiciones y las no utilizadas devueltas con nota a la Gobernación.

Río Gallegos, 17 de enero de 1944. G. 418. S. General. Su conocimiento se hace saber que habiendo delegado el Poder Ejecutivo en Gobernación la organización de colectas Pro Víctimas San Juan en todo el territorio Santa Cruz, queda terminantemente prohibido la iniciación o circulación de listas por empleados Nacionales, Reparticiones Públicas y Civiles que no sean autorizadas por Gobernación, efectuadas sobre formularios numerados y sellados que ella hará llegar Comisionados Municipales y Encargados Policía. Listas saldrán avión mañana van sin sellar, lo cual se hará con el sello de la Departamental. Punto. Encargados prestarán especial atención.

Río Gallegos, 17 de enero de 1944. G. 402. S. Oficial. — Sus efectos y para cada empleado dependencia, sección, etc., lea y medite reglamentación funcionamiento Gobernación, Jefatura y Radiocomunicaciones hácese saber: «La eficiencia de la función y su propio prestigio exige que lea y medite la reglamentación de funcionamiento. Stop. Si ella no indica normas, su lógica completará el vacío». Stop. Como recordación cada dependencia, oficina, sección, etc., hará confeccionar o confeccionará texto comunicado dentro comillas, colocándolo lugar visible en paredes bajo vidrio. Stop. Encargados serán responsables incumplimiento esta orden dependencias.

Río Gallegos, 17 de enero de 1944. G. 415. S. General. Ante catástrofe destruyera ciudad San Juan pobladores Santa Cruz han hecho llegar sugerencias solidaridad Argentina concordantes directiva Gobierno Nacional e iniciativa Gobernación organizar colecta pública general pro-víctimas y reconstrucción Stop. Tal sentido comunicase: 1º. Comisionados de Municipios con Encargado Departamental organizarán urgente dentro de sus ejidos y la jurisdicción Departamental a que pertenecen proponiendo nombres Gobernación previamente comisionados hasta cinco vecinos activos arraigo que puedan dedicar tiempo. 2º. En plantas urbanas con su zona rural y sin Municipio, Encargados Departamentales reemplazarán su labor Comisionados Municipales mencionados artículo uno. 3º. Donde no existan Municipios ni plantas urbanas, Encargados Departamentales organizarán dentro de su jurisdicción policial departamental las comisiones mencionadas artículo dos. 4º. Empleados Nacionales contribuirán listas res-

ñora Paulina Vda. de Arguello y su hija Titina.

—De y para su estancia la señora María D. de Clack acompañada de su hijo Enrique.

Fallecimiento

En la Capital Federal, el día 5 del corriente, dejó de existir a la temprana edad de 21 años, la señorita Eva Tellagorri. La extinta

era hija del antiguo poblador de la zona de Koluel Kayke, señor Zenón Tellagorri.

Enfermos

Mejorando de las dolencias que le aquejara la señora Tránsito Guerra.

Guarda cama desde hace unos días, la señora Aurora Vallina.

—Mejorando la señorita Titina

Arguello y su hermana Filomeno Vda. de Alonso.

Comunicados Gubernativos

Río Gallegos, 18 de enero de 1944. G. 419. S. General. — Amplíase G. 415 S; G. 416 S. y G. 418. Stop. Disposición superior llevase su conocimiento 1º. Se

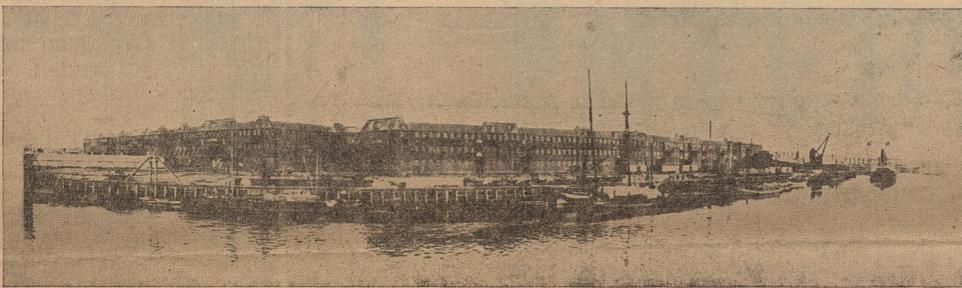
VENTAS de LANAS

PRODUCTOR:

LAS VENTAS AFUERA

conspiran contra su elemento de defensa, que es el

Mercado Central de Frutos



Si esta gran institución desapareciese como lo buscan ciertos elementos que actúan en el comercio de lanas, quedaría la producción del país entregada a pocas manos y usted a obscuras, sin la guía diaria de los precios que le da nuestro Establecimiento.

Enviar sus lanas al MERCADO CENTRAL DE FRUTOS significa, pues; Defender el producto y venderlo al PRECIO más alto en el mínimo de tiempo

Unico agente para la zona

Eduardo Vazquez & Cía. — Puerto Deseado

zadas colecta pública excluyendo la de Gobernación y Jefatura. 7º. De las listas numeradas colectas públicas que salen hoy vía aérea se acusará recibo vía radio indicando numeraciones mismas. 8º. Para Presidentes comisiones vecinales colectas queda autorizado uso radio sin previo pago todo lo relacionado esta gestión. 9º. Cuenta abierta Banco Nación Gallegos por Gobernación titúlase «Colecta Pro Víctimas San Juan», órden Gobernador, Secretario, Contador, Stop Fondos se remitan deberán transferirse esa cuenta.

Atte. Juan M. Gregores. Gobernador Territorio Santa Cruz.

Mercado de Lanas

—o—
Inf. Curto, González y Cía.

Cumplido el término del descanso fijado por la Federación Lanera, ha vuelto adquirir su movimiento normal el mercado.

De la provincia de Buenos Aires siguen manteniendo todas las preferencias las lanas de finura, ya que, como anteriormente, figuran en primera línea. Sus precios no variaron. Los negocios en lanas de Entre Ríos y Corrientes fueron de poca importancia.

Del territorio de Santa Cruz se anotaron varias operaciones; una de ellas corresponde a 60.000 kilos, vendidos desde \$ 14.50 hasta \$ 15.20. De San Julián, igualmente se realizaron algunos negocios con lanas de buen rinde, hasta \$ 15.20 y, además, dos lotes supras a razón de \$ 16.20 y 16.50 los 10 kilos.

Son las lanas finas, tipo merino australiano, de buena mecha, bien desarrollada y de alto rinde, supra las que siguen marcando los más altos precios, siendo sus mejores clientes los lavaderos y la industria local, la que recientemente adquirió toda la producción del establecimiento denominado Tecka, que alcanza 250.000 kilos, a \$ 26.80.

Además, aprovechando la actual situación, nuestra firma realizó las siguientes ventas: alrededor de 60.000 kilos de diferentes pobladores de la zona de Puerto Madryn entre 15 y 18 pesos; 22 mil kilos procedentes Comodoro Rivadavia a \$ 10; 30 mil kilos de Puerto Deseado a \$ 16.50 y otro lote de San Julián a razón de 16 pesos.

Inf. Angel Vélaz y Cía.

Coincidiendo con la iniciación del nuevo año nuestro mercado de lanas ha cobrado un movimiento francamente halagador; hemos apreciado una mejor disposición en todos los sectores, una competencia más activa y con órdenes de compra más liberales; todo ello influyó para que las ventas anotadas alcanzaran la interesante cifra de 3.500.000 kilos aproximadamente. De todas maneras los valores no experimentaron variación, se mantienen sostenidos dentro de los niveles conocidos.

Felizmente este despliegue de actividad, bien aprovechado por cierto, que hemos tenido en el curso de la semana que comentamos, ha permitido crear un po-

pectivas acuerdo directivas repartición pertenezcan y caso no haber iniciativas ese sentido deben efectuar contribución en listas circulen personas refiérese artículos anteriores. 5º. A totalidad

personal Gobernación y Jefatura invítasele contribuir mínimo un día sueldo Stop. Encargados cada Dependencia informarán radio conformidad cada empleado indicando nombres, días suscrip-

tos y autorización descontar Círculo importes respectivos sobre haberes Enero, 6º. Comisionados y Encargados Departamentales Policía informarán todos los Lúnes monto recaudaciones reali-

ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Ultimas novedades en:

Calzado y Tienda

EN

ALMACEN

CALIDAD y moderación en sus PRECIOS

ANTISARNICOS LAWES

Para comprar

BUENO y BARATO
"LA PATAGONIA"

PREGUNTE USTED

a sus CLIENTES y cada uno
—: de ellos será su —
mejor propagandista

Compre Vd. también en "La Patagonia"

DE

ESTEBAN MARTINOVIC

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

AVISO

Queda terminantemente prohibido cazar en el campo de mi propiedad sito lote 63 al Sur de Río Deseado. Los infractores serán denunciados a las autoridades correspondientes.

Lago Buenos Aires, Junio de 1943
MARTIN GARRIZ

co más de optimismo dentro de la apatía en que venían desarrollándose los negocios, estimándose que si esta situación prevaleciera unas semanas más, permitiría descongestionar los depósitos hoy colmados al máximo de su capacidad y tendríamos entonces un mayor desahogo facilitándose así las tareas de la comercialización de este textil.

Esta mejor disposición de los compradores favoreció en primer término a las ricas lanas de los territorios del Sur, particularmente a las merinos de origen australiano las que favorecidas por el buen interés demostrado por la industria nacional, se lograron concertar negocios de magnitud en base a precios verdaderamente interesantes, mereciendo citarse especialmente el de pesos 26.80 los 10 kilos, precio récord de la semana, pagado por un lote de 250.000 kilos de lana merino supra originaria de la zona cordillera, Chubut, correspondiendo el precio de \$ 13.40 a la barriga y pedazos del mismo lote. Por otros lotes de fina y primas merinos procedentes de Neuquen, Río Negro y Chubut se hicieron precios hasta de \$ 23.— los 10 kilos.

Los interesantes valores que dejamos consignados, justifican una vez más como la Plaza de Buenos Aires, principal centro de comercialización del país, valora y premia con justicia aquellas lanas de gran calidad y de condición destacada, fruto del sacrificio y dedicación de nuestros ganaderos.

Con buen interés se desarrollaron los negocios en lanas de Deseado, Santa Cruz y San Julián, debiendo hacer notar que, los compradores siguen siendo exigentes en la selección de lotes y operan con preferencia en aquellos de superior calidad, de buen crecimiento de mecha y de altos rindes, por los que pagan los mejores precios. No se presentaron a venta lotes originarios de la zona de Río Gallegos.

En lo que respecta a lanas enteras y de media esquila, cruza finas, medianas y cruza gruesas, procedentes de la provincia de Buenos Aires, Sur de Córdoba y Pampa, corresponde informar que los negocios se pulsaron con mayor liberalidad con referencia a semanas anteriores manteniéndose iguales preferencias por lotes de buena calidad, absolutamente limpias de semilla, bien desarrolladas, de finura uniforme perfectamente acondicionadas y de francos rendimientos en lavado.

En general hay una mejor disposición para las lanas con semilla aunque este defecto se aprecia en una proporción acentuada sobre todo tratándose de lanas de buena finura.

Sociedad Anónima Imp. y Exp. de la Patagonia

SECCION

ALMACEN

Sección TIENDA

Esta SECCION dá al público la oportunidad de comprar mercaderías novedosas y que merecen su atención por sus **Excepcionales Precios**

Ofrecemos en esta SECCION el SURTIDO más variado y completo de mercaderías a un PRECIO BAJO. Proveerse en nuestra Sección Almacén es tener la seguridad de adquirir VIVERES FRESCOS en todo MOMENTO

Sección Ferretería

BAZAR Y CORRALON

Contamos con un STOCK permanente de todo cuanto concierne al ramo

Visite nuestro salón de ventas y hallará un amplio, variado y selecto surtido en todas las secciones a precios de verdadera conveniencia

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — **LAZARO GRUNBERG** — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Chanchería "LA BLANCA"

Col. Las Heras — DE — En su local propio

T. Sta. Cruz — **PASKALICH HNOS.** — Teléf. No. 99

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad. Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña

Esmero — Precios Módicos — Higiene

PARA

Instalaciones Eléctricas é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE: — ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz